



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00389739- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2021-00454041-UNC-DIR#CNM, y la renuncia definitiva presentada por la Prof. Martha Susana del Carmen DÍAZ (Leg. 27.475).

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- , Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2021-00454041-UNC-DIR#CNM, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-08-2021, la renuncia definitiva presentada por la Prof. Martha Susana del Carmen DÍAZ (Leg. 27.475) a 4 hs. cátedra de Lengua y Cultura Griegas (Cód. 229) con carácter de Titular con Vencimiento, por acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Prof. Martha Susana del Carmen DÍAZ la importante tarea desarrollada en el Colegio Nacional de Monserrat.

ARTÍCULO 3º.- La Prof. Martha Susana del Carmen DÍAZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase a el Colegio Nacional de Monserrat a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS